



HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS
MENDOZA

Nombre del proyecto: **mjs-d-funcionario-mapuche**
Tipo de proyecto: **Declaración**
Autor: **Diputada María José Sanz**
Coautores: **Diputado Gabriel Vilche**
Bloque: **Unión Cívica Radical**
Tema: **“LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA VERÍA CON AGRADO QUE LAS Y LOS LEGISLADORES NACIONALES POR MENDOZA SOLICITEN INFORME AL PODER EJECUTIVO NACIONAL SOBRE SI ROBERTO OSCAR ÑANCUCHEO D.N.I N° 12.820.209 DESIGNADO COMO FUNCIONARIO, EMPLEADO, CONTRATADO O A TRABAJADO PARA EL ESTADO DE LA NACIONAL, EN LA ACTUALIDAD O EN PERIODOS ANTERIORES, ESPACIOS QUE OCUPÓ Y DURACIÓN EN LOS MISMOS”.**

Nº de Expediente:
Fojas:
Fecha de presentación:



HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS
MENDOZA

mjs-d-funcionario-mapuche

Fundamentos

Honorable Cámara:

En el departamento sureño de San Rafael se le ha dado sede al Lof Mapuche Pewel Katuwe, el que tiene como "líder" al ampliamente cuestionado Roberto Ñancuqueo. Esta se presenta como entidad cultural, aunque es la plataforma que justifica las acciones políticas de un funcionario público que es su líder, Ñancuqueo, el que fue repudiado en Neuquén. Tras retirarse de la vecina provincia buscó dónde "ancestralizarse", aterrizando hace unos años en el sur mendocino.

En el año 2016 El Consejo Consejo Zonal Lafkence emitió un comunicado donde difundió un "repudio al funcionario indígena Roberto Ñancuqueo". Expresando "Como autoridades originarias de este Consejo Zonal nos vemos en la obligación y deber de denunciar el accionar del funcionario indígena Roberto Ñancuqueo que sin previa consulta y pasando por el costado nuestro se reunió con un sector opositor y externo a la organización comunitaria del lof Paicil Antriao y que fueran denunciados hace días atrás **de FALSAS AUTORIDADES MAPUCE** y que intentaron **boicotear la Asamblea del 10 de julio**, también se entrometió en un asunto interno de la vida ... la cual él no es arte ni parte, ... **casi provocó hace días atrás un enfrentamiento entre mapuces...** Ñancuqueo actualmente cumple funciones en la Sec. De Medio Ambiente de la Nación de Pueblos Originarios en Bs. As... Esta Secretaría fue creada hace años atrás a pedido de los Pueblos Indígenas de distintas partes del país a través de una demanda concreta que era la de ir ocupando espacio en las políticas públicas, ya que los territorios estaban siendo amenazada ... Lamentablemente este espacio de participación, al que tanto costó conseguir, se comienza a desvirtuar a vaciar de contenido partir de la aparición de Ñancuqueo que empieza a responder a **una política de manipulación y de subordinación al gobierno de los Kirchner..** ante todo esto hacemos: UN ENERGICO REPUDIO!! A la **actitud divisionista y manipuladora provocado por el funcionario Roberto Ñancuqueo y lo haremos responsable ante cualquier acto de violencia que ocurra en nuestros territorio. Fey kay muten**". Este fue firmado por: Segundo Qintriqueo (Logko, Lof Kinxikew), Evangelista Kintupuray (Inan Logko, Lof Kintupuray), Franciso Cullinao (Logko, Lof Paicil Antriao), Lucas Kintupuray(CPI, Consejo de Participación Indígena) en Villa la Angostura.

Pero a esa fecha el nombre de Ñancuqueo no era ajeno a la polémica, en el 26 de junio del año 2013 el portal plazademayo.com emitió una nota titulada " El



Falso vocero Mapuche en 678”, en esta se dio a conocer un comunicado donde la Confederación Mapuche de Neuquén desmintió la representatividad del supuesto vocero de los intereses indígenas. Expresan “Roberto Ñancucheo no es autoridad de nuestra Confederación Mapuche. Tuvo un último cargo como Revisor de Cuentas Suplente y dicho cargo expiró en mayo de 2010”. En el comunicado resaltan que debido a una “repetida inconducta mapuche” llevó a la expulsión de Ñancucheo de su Lof Newen Mapu en noviembre de 2009, lo que esta certificado en las actas de la institución. Agregan que “Roberto Ñancucheo fue designado por nuestra organización para el rol de Director de Pueblos Originarios, luego de la renuncia al cargo de Jorge Nahuel en 2007 (anterior werken designado en ese cargo en el periodo 2005/07). Pero posteriormente continuó en ese cargo, más allá del retiro de apoyo de su propia organización...”. En el comunicado resaltaban que el autoproclamado líder mapuche detentaba un cargo en la Dirección de Pueblos Originario y Recursos Naturales, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Este comunicado fue firmado por Elias Maripan, José Kintrikew y el Werken Ñizol Logko.

En Salta Ñancucheo en el 2018 se presentó como “Lonko de la Comunidad Pewel Katuwe - Pueblo Mapuche de San Rafael, Mendoza”, en comunicación con FM Noticias, planteándose como funcionario del gobierno nacional hizo referencia a la violencia en la Patagonia.

La Decisión Administrativa 2294/2020 de la Jefatura de Gabinete de Ministros, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca publicada en el Boletín Oficial el 4 de Enero del 2021 bajo el número 34553 pag 6, da como designado Roberto Ñancucheo en el cargo de **coordinador de pueblos originarios de la dirección de apoyo a las organizaciones de la agricultura familiar, campesina e indígena de la dirección nacional de fortalecimiento y apoyo a las organizaciones de la agricultura familiar, campesina e indígena** de la subsecretaría de agricultura familiar y desarrollo territorial de la secretaria de agricultura familiar, campesina e indígena del ministerio de agricultura, ganadería y pesca, nivel b - grado 0 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo público (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08. Y se autorizó el “pago del Suplemento por Función Ejecutiva Nivel IV del citado Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial y se efectúa la presente designación transitoria con autorización excepcional por no reunir el señor Ñancucheo los requisitos mínimos establecidos en el artículo 14 de dicho Convenio”.

Sin Perjuicio de ello Roberto Ñancucheo figura desde 1° de enero de 2022 con un contrato en Desarrollo Social- Niñez y Adolescencia dependiente de la Secretaria de Gobierno de la Municipalidad de San Rafael, lo que plasma con mayor firmeza la connivencia político partidaria con los beneficios del oportunismo de la autopercepción originaria.

De esta forma por razones político partidarias, el gobierno nacional ya reconoce



HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS
MENDOZA

a Ñancucheo como "cacique", "lonco" de una comunidad (Pewel Katuwé) injertada recientemente en San Rafael . Esto puede verificarse en las actas de la "jornada de diálogos interculturales", previas a la Cumbre del Cambio Climático, a las que lo convoco el Ministro Juan Cabandié.

Es preocupante que una persona que ha sido repudiada en los espacios donde participo, por boicotear, manipular, crear conflictos, abrogarse representaciones que no posee, retención de espacios, inconductas, subordinación a intereses partidarios y actitud divisionista ocupe espacios como funcionario público, por demás debería escucharse las voces de las comunidades que lo han repudiado en reiteradas ocasiones. Y es en esa convicción es que venimos a solicitar sanción favorable al siguiente proyecto de declaración.

Mendoza, 27 de febrero de 2023

mjs-d-funcionario-mapuche

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA DECLARA:

Art 1: LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA VERÍA CON AGRADO que las y los legisladores Nacionales por Mendoza soliciten informe al poder Ejecutivo Nacional sobre si Roberto Oscar Ñancucheo D.N.I N° 12.820.209 designado como funcionario, empleado , contratado o a trabajado para el Estado de la Nacional, en la actualidad o en periodos anteriores, espacios que ocupo y duración en los mismos.

Art 2: De forma